



Expediente: 24/026/3

Contrato: CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS Y SERVICIOS DE VIDEOVERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y AUTOBUSES DE LA EMT DE MADRID

Asunto: CONTESTACIÓN CONSULTA TÉCNICA

CONSULTA 1

Marca y modelo de los equipos móviles instalados en los autobuses.

Marca y modelo de equipos de seguridad fijos instalados en Aparcamientos, bases y teleféricos.

Marca y modelo de equipos de videovigilancia e interfonía.

RESPUESTA

Marca y modelo de los equipos móviles instalados en los autobuses: AXIS modelo M3905-R.

Marca y modelo de equipos de seguridad fijos instalados en Aparcamientos, bases y teleféricos.

*Grabador: Marca HIKVISION; Modelo DS-9632NI-I8.

* Cámara: Marca HIKVISION; Modelo DS-2CD2623G2-IZS.

CONSULTA 2

Número de mantenimientos preventivos bidireccionales a realizar anualmente en cada centro.

RESPUESTA

El número de mantenimientos preventivos bidireccionales que se realizan anualmente son cuatro al mes en bases de grúas y teleférico.

En el sistema embarcado de autobuses no permite ni requiere bidireccionalidad.

CONSULTA 3

Confirmación que entre las funciones del contratista se encuentran solo las referentes a la Gestión de Alarmas no siendo necesario valorar ni presentar ofertas por intervenciones técnicas presenciales en los activos, fijos o móviles.

RESPUESTA

Confirmado. No es necesario valorar ni presentar ofertas por intervenciones técnicas presenciales en los activos, fijos o móviles.



Código de verificación : 37d773b08b85a0c9



CONSULTA 4

Confirmación que entre los servicios a ofertar no se encuentran los referidos a las alarmas a través de Vigilantes de Seguridad.

RESPUESTA

Confirmado. No hay servicios referidos a las alarmas a través de Vigilantes de Seguridad.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica



Código de verificación : 37d773b08b85a0c9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=37d773b08b85a0c9>